



## RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU), UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL (MODALIDAD PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES), CURSO 2021-2022

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Unidad de Trabajo Social (Modalidad Programas de Atención a Personas Mayores), curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GUTIÉRREZ OLIVA, MIRIAM	7,40
PALMA PAREDES, BELÉN	5,25
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LAURA MARÍA	9,50

2.- **Conceder** la beca a D.ª Laura María Rodríguez González

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a las siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D.ª Miriam Gutiérrez Oliva
- Suplente 2º: D.ª Belén Palma Paredes

4.- **Denegar** la beca a las siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
CEBALLOS MUNUERA, CELIA	No estar matriculada en Titulación requerida	Art.º 7.3
MAESTRE BRAVO, REBECA NATALY	No asistir a la entrevista	Art.º 15
PONCE AVENDAÑO, PILAR	No asistir a la entrevista	Art.º 15
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JULIA	No estar matriculada en Titulación requerida	Art.º 7.3
SANABRIA VALS, MARIA	No estar matriculada en Titulación requerida	Art.º 7.3

Código Seguro De Verificación	xjw2LvNcOesgII48pN4o3w==	Fecha	27/09/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xjw2LvNcOesgII48pN4o3w==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xjw2LvNcOesgII48pN4o3w==</a>		





Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

*EL RECTOR,*  
*(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES*

*Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xjw2LvNcOesgII48pN4o3w==	<b>Fecha</b>	27/09/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xjw2LvNcOesgII48pN4o3w==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xjw2LvNcOesgII48pN4o3w==</a>	<b>Página</b>	2/2

